

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS  
No. LA-014P7R001-E12-2018**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS  
MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT”.**

En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas, del día 07 de febrero de 2018, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como del numeral III.3. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en inciso 9. del numeral VI. **BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Fonacot, quien al inicio de esta junta, dio la bienvenida a todos los asistentes, y les comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de **La Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o electrónica a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por los representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico.

Así mismo se informa que de forma presencial no se recibieron preguntas ni escritos de interés en participar en las oficinas de la Convocante.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **La Ley**, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los Escritos de interés, de los licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
1	PLAN SEGURO, S. A. DE C. V. COMPANÍA DE SEGUROS	CompraNet	51	Presenta
2	METLIFE MÉXICO, S. A.	CompraNet	28	Presenta
3	SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	CompraNet	39	Presenta
4	SEGUROS INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CompraNet	9	Presenta

Se adjunta pantalla del Sistema.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONESLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS  
No. LA-014P7R001-E12-2018"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS  
MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT".

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la LIC	Respuesta
1 SEGUROS INDEURSA SA GRUPO FINANCIERO INDEURSA	06/02/2018 11:52 AM	PREGUNTA JUNTA DE ACLARACIONES	06/02/2018 12:05 PM	06/02/2018 12:05 PM	
2 SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	06/02/2018 11:56 AM	preguntas seguros banorte	06/02/2018 12:00 PM	06/02/2018 12:00 PM	
3 METLIFE MEXICO, S A	06/02/2018 10:25 AM	Escrito de intenes en participar y Escrito de Aclaraciones	06/02/2018 10:30 AM	06/02/2018 10:30 AM	
4 PLAN SEGURO SA DE CV COMPAÑIA DE SEGUROS	01/02/2018 05:23 PM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES INFONACOT	02/02/2018 12:13 PM	02/02/2018 12:13 PM	

La Convocante realizo las siguientes precisiones:

**Precisión Administrativa 1.**

Quinto párrafo del numeral II.14.1. **PENAS CONVENCIONALES**, página 10.

**Dice:**

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de **La Ley** y 96 de **El Reglamento**.

**Debe decir:**

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir **del 20% (veinte por ciento)** antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de **La Ley** y 96 de **El Reglamento**.

**Precisión Administrativa 2.**

**Numeral V.3.DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, página 23 y **ANEXO 2**, página 53.

Se incluye como inciso 8. En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las

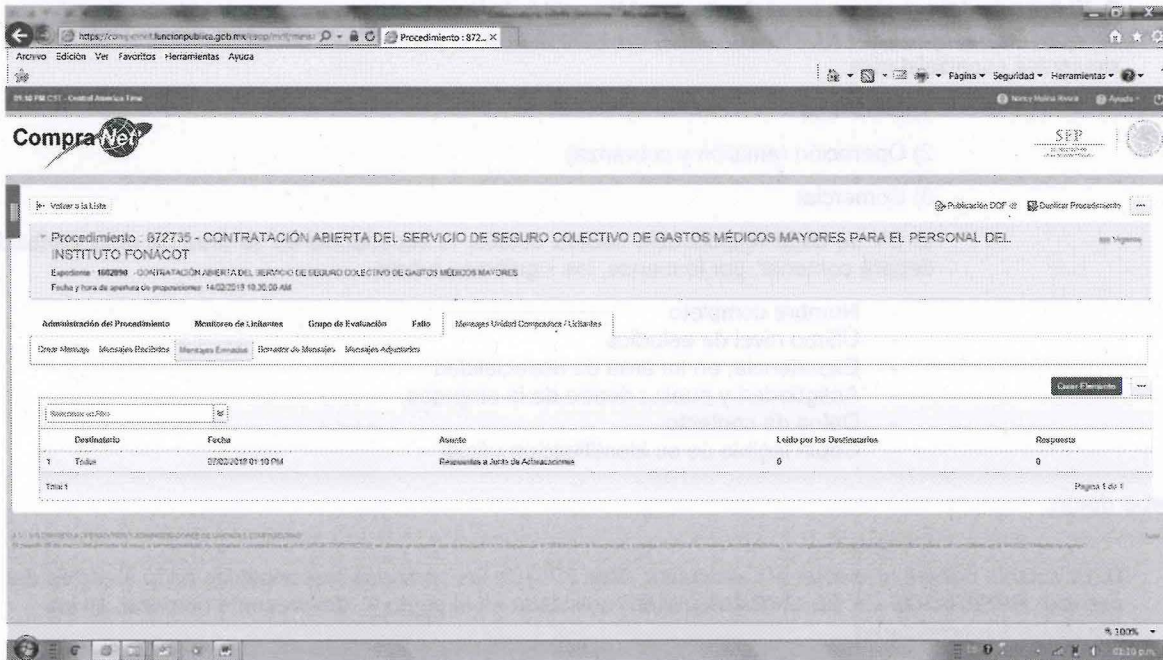
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS  
No. LA-014P7R001-E12-2018  
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS  
MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT".**

Las respuestas a las preguntas efectuadas por los licitantes se suben al sistema **CompraNet** de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 del **Reglamento de La Ley**.

La convocante informa que se tomará un receso para revisar que en el sistema **CompraNet** no se hayan formulado preguntas a las respuestas dadas por la Convocante, por los licitantes que participan de manera electrónica a través de **CompraNet** y que no se presentaron a este acto. El lapso de tiempo otorgado será de 6 horas las cuales corren a partir de la publicación en el sistema **CompraNet**, siendo las 13:10 horas y restableciéndose a las 19:10 horas de día 07 de febrero de 2018. Se adjunta pantalla del Sistema.



De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **14 de Febrero de 2018**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México a las **10:30 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, debiéndose apegar a lo establecido en el tercer párrafo del numeral III.2.1. **CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN** de la convocatoria, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del **Reglamento de La Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el 1° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la página electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx); para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONESLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS  
No. LA-014P7R001-E12-2018"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS  
MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT".

## Precisión Técnica 10.

Numeral V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN. Pág 25, inciso D.

## Dice:

D. El licitante deberá presentar el Currículum Vitae (CV) de las personas responsables de la atención del servicio, **REFERIDOS EN EL ORGANIGRAMA** solicitado en el punto T. del presente numeral, en las siguientes especialidades:

- 1) Siniestros
- 2) Operación (emisión y cobranza)
- 3) Comercial

El CV de cada responsable deberá detallar la experiencia en su área de responsabilidad y deberá contener, por lo menos, los siguientes rubros:

- Nombre completo
- Último nivel de estudios
- Experiencia, en su área de especialidad.
- Antigüedad y puesto dentro de la empresa
- Datos de contacto
- Copia legible de su identificación oficial

## Debe decir:

D. El licitante deberá presentar el Currículum Vitae (CV) de las personas responsables de la atención del servicio, **REFERIDOS EN EL ORGANIGRAMA** solicitado en el punto R. del presente numeral, en las siguientes especialidades:

- 1) Siniestros
- 2) Operación (emisión y cobranza)
- 3) Comercial

El CV de cada responsable deberá detallar la experiencia en su área de responsabilidad y deberá contener, por lo menos, los siguientes rubros:

- Nombre completo
- Último nivel de estudios
- Experiencia, en su área de especialidad.
- Antigüedad y puesto dentro de la empresa
- Datos de contacto
- Copia legible de su identificación oficial

La Convocante realizó precisiones administrativas y técnicas a la convocatoria, mismas que se les dio lectura y fueron proyectadas para conocimiento de los asistentes.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS  
No. LA-014P7R001-E12-2018

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS  
MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT”.

Debe decir:

El pago de primas a cargo del Asegurado Titular por concepto de potenciación de suma asegurada, así como plan básico para hijos de entre 19 y 25 años de edad, se realizará dentro de los diez días naturales siguientes al término de cada mes. Posteriormente, el licitante adjudicado deberá emitir Comprobante Fiscal Digital CFDI (factura electrónica) a favor del titular que contrata la potenciación y enviarla al administrador del contrato a más tardar diez días hábiles posteriores a la fecha en la que recibió el pago.

Precisión Técnica 8.

V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA. REQUISITOS MÍNIMOS, pág 29

Dice:

- Descripción y especificaciones **a detalle** del cumplimiento de las características de los servicios objeto de la presente licitación, establecidas en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, debiendo incluir:
  - i. Tabla de intervenciones quirúrgicas en donde se indique el porcentaje y monto estipulado para cada uno de los procedimientos médicos y quirúrgicos que se aplicará de acuerdo con el nivel de tabla contratado (30 SMGMVDF)

Debe decir:

- Descripción y especificaciones **a detalle** del cumplimiento de las características de los servicios objeto de la presente licitación, establecidas en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, debiendo incluir:
  - i. Tabla de intervenciones quirúrgicas en donde se indique el porcentaje y monto estipulado para cada uno de los procedimientos médicos y quirúrgicos que se aplicará de acuerdo con el nivel de tabla contratado (30 UMAM)

Precisión Técnica 9.

**Anexo 13. Características Técnicas del Servicio, numeral II. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, Definiciones, numeral 33. Tabla de Intervenciones Quirúrgicas (Tabla de I.Q.), pag. 73**

Dice:

Relación de intervenciones quirúrgicas en donde se indica el porcentaje y monto estipulado para cada uno de los procedimientos médicos y quirúrgicos que se aplicará de acuerdo con el nivel de tabla contratado (30 SMGMVDF), para determinar el importe máximo cubierto para cada una de ellas, misma que forma parte integrante de la presente póliza.

Debe decir:

Relación de intervenciones quirúrgicas en donde se indica el porcentaje y monto estipulado para cada uno de los procedimientos médicos y quirúrgicos que se aplicará de acuerdo con el nivel de tabla contratado (30 UMAM), para determinar el importe máximo cubierto para cada una de ellas, misma que forma parte integrante de la presente póliza.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS  
No. LA-014P7R001-E12-2018**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS  
MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT”.**

disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. **Anexo 1.**

**Precisión Administrativa 3.**

Se elimina el Inciso 16. del numeral V.3.DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, página 23 y ANEXO 2 Inciso 16, página 53.

**Precisión Administrativa 4.**

Corrección de numeración consecutiva en los incisos 1. al 18. del ANEXO 2, página 53.

**Precisión Administrativa 5.**

Primer párrafo del Numeral VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, página 29.

**Dice:**

La Dirección de Tecnologías de la Información, verificará que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de La Ley y 52 de El Reglamento.

**Debe decir:**

La Dirección de Recursos Humanos, verificará que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de La Ley y 52 de El Reglamento.

**Precisión Administrativa 6.**

Corrección de numeración consecutiva en los incisos 1. al 9. del Numeral X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, página 42.

**Precisión Técnica 7.**

**II.8.3 PAGO DE PRIMAS DE PLAN DE POTENCIACIÓN**, pág. 7

**Anexo 13. Características Técnicas del Servicio, numeral VIII. PAGO**, pág. 96

**Dice:**

El pago de primas a cargo del Asegurado Titular por concepto de potenciación de suma asegurada, así como plan básico para hijos de entre 19 y 25 años de edad, se realizará dentro de los veinte días naturales siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica), el cual debe estar a favor del titular que contrata la potenciación, del mes inmediato anterior por parte del prestador de servicio y previa validación de la Dirección de Recursos Humanos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS  
No. LA-014P7R001-E12-2018**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS  
MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT”.**

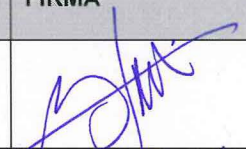




De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y 45 de su **Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día **07 de febrero del año 2018**. La presente acta consta de 45 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto.

**LICITANTE**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

**POR EL INSTITUTO FONACOT**


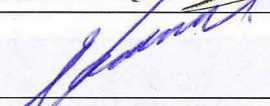
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Ing. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración del Talento Humano.	
Lic. Celia Najera Alarcon	Representante del Área Jurídica.	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Oficina de Seguimiento de Contratos.	
Lic. Nancy Molina Rivera	Coordinador Administrativo de A.R./ Apoyo Logístico	

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS  
No. LA-014P7R001-E12-2018**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS  
MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT".**

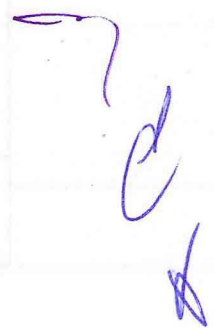
**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando Díaz García Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	
Mtro. Edwin Alarcón Ramírez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

--	--	--

CMS





# ANEXO 1



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

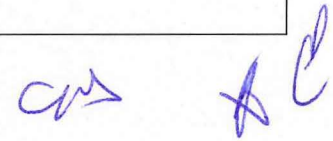
LICITANTE: PLAN SEGURO, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1.	26. RED MÉDICA.	71	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA ELIMINADA LA SANCIÓN DEL 5% EN VIRTUD DE QUE NUESTRA RED SE ACTUALIZA TODOS LOS DÍAS, Y UNO DE LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE BAJA DE LOS PROVEEDORES ES POR MALAS PRAXIS, POR LO ANTERIOR NO SERÍA JUSTO DICHO COBRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta. El licitante adjudicado deberá mantener actualizada la red médica en su página web y apegarse a lo solicitado en el numeral 26. del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.
2.	D. BENEFICIOS ADICIONALES. 1. EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO	78	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS GASTOS PROCEDENTES DE DICHA COBERTURA SE PAGARÁN VÍA REEMBOLSO AL TIPO DE CAMBIO DE LA FECHA EN QUE SE REALIZARON LOS GASTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma. Los gastos correspondientes a la cobertura de emergencia en el extranjero se pagarán vía reembolso al tipo de cambio vigente a la fecha en la que se efectuaron los gastos.
3.	PROCEDIMIENTO ARBITRAL PARA RESOLVER LOS CASOS PREEXISTENTES, MEDIANTE ARBITRAJE MÉDICO:	79 Y 80	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LO SOLICITADO EN EL PRESENTE REQUISITO APLICA PARA LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, QUIEN DEBERÁ ENTREGAR LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La apreciación del licitante es correcta. El licitante adjudicado deberá entregar al administrador del contrato el procedimiento arbitral para resolver los casos preexistentes mediante arbitraje médico.
4.	RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	80	25.FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA RECONOCER LA ANTIGÜEDAD DE LAS ALTAS POSTERIORES, A LA EMISIÓN INICIAL, SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE COMO LO ES LA CARATULA O CERTIFICADO ANTERIOR CON LOS DATOS DEL ASEGURADO, DONDE SE PUEDA CONFIRMAR LA FECHA DE LA ANTIGÜEDAD, ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DEL PAGO O BIEN LA CONSTANCIA DE LA COMPAÑÍA ANTERIOR LA CUAL INCLUYA EL NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO, FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA VIGENCIA, EL TIPO DEL SEGURO CONTRATADO, CON LOS DATOS Y FIRMA DE QUIEN LA EXPIDE, LO ANTERIOR CON LA INTENCIÓN DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS SOLICITA LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Para la emisión de la póliza se considerará la antigüedad indicada en la base de asegurados que el administrador del contrato proporcione al licitante adjudicado el día del Fallo. Para las altas subsecuentes, se entregará copia de la póliza anterior y/o carta de reconocimiento de antigüedad.
5.	7. COBERTURA EN EL EXTRANJERO	81	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS GASTOS PROCEDENTES DE DICHA COBERTURA SE PAGARÁN VÍA REEMBOLSO AL TIPO DE CAMBIO DE LA FECHA EN QUE SE REALIZARON LOS GASTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma. Los gastos correspondientes a la cobertura en el extranjero se pagarán vía reembolso al tipo de cambio vigente a la fecha en la que se efectuaron los gastos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

6.	CLAUSULAS GENERALES, 2. ERRORES U OMISIONES.	82	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL ERROR U OMISIÓN CONSISTA EN EL ALTA, POTENCIACIÓN O RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DE ALGUNO DE LOS ASEGURADOS, ÉSTAS SE DARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE CONOZCA EL ERROR U OMISIÓN, LO ANTERIOR CON LA ÚNICA FINALIDAD DE EVITAR UNA DESVIACIÓN EN EL RIESGO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	No se confirma. Las correcciones derivadas de errores u omisiones por parte del administrador del contrato se deberán corregir con efecto a la fecha solicitada por el administrador del contrato.
7.	PAGO DE PRIMAS DE PLAN DE POTENCIACIÓN	96	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PRIMERO SE DEBE RECIBIR EL PAGO CORRESPONDIENTE Y POSTERIOR A ELLO LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA EMITIRÁ LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, YA QUE NO ES POSIBLE GENERAR FACTURAS VOLUNTARIAS SINO SE CUENTA PREVIAMENTE CON EL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	Favor de referirse a la precisión Técnica No. 7 de la presente Junta de Aclaraciones.
8.	INCISO H)	98	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE AVISARÁ CUANDO MENOS 3 DÍAS HÁBILES QUE REQUIERE LA VISITA DEL EJECUTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE EL EJECUTIVO TUVIERA OTRAS REUNIONES PREVIAMENTE AGENDADAS Y GENERAR UN INCUMPLIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	El ejecutivo asignado para atender al Instituto Fonacot deberá presentarse conforme al calendario que se establezca entre ambas partes al inicio de la vigencia de la póliza. En caso de resultar necesario, el administrador del contrato podrá solicitar la presencia del ejecutivo en un día u horario distinto, para lo cual deberá avisar con al menos 24 horas de anticipación.
9.	ANEXO 15, MODELO CONTRATO	101	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTA EL PRESENTE ANEXO.	Es correcta su apreciación, no es necesario incluir el ANEXO 15 MODELO DE CONTRATO dentro de la Propuesta Técnica.
10.	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO. APÉNDICE "E"). LA FECHA DE CONSULTA DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO VIGENCIA DE UN MES A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.	22	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO SÓLO SERÁ PRESENTADO POR EL LICITANTE GANADOR O ADJUDICADO.	No es correcta su apreciación, de conformidad con el inciso 14. del numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, todos los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta Legal/Administrativa la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E").

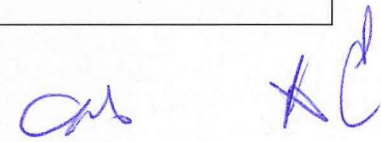



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

11.	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA LOS EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. LA FECHA DE CONSULTA DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO VIGENCIA DE UN MES A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.	22	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO SÓLO SERÁ PRESENTADO POR EL LICITANTE GANADOR O ADJUDICADO.	No es correcta su apreciación, de conformidad con el inciso 15. del numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, todos Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta Legal/Administrativa la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida los el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.
12.	V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET	20	DADO QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO SE UTILIZARAN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMAR AUTÓGRAFA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NINGUNA DE LAS PARTES INTEGRANTES DE LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE Y EN CONSECUENCIA NO PODRÁ SER CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE.	No es correcta su apreciación. Los licitantes que presenten sus propuestas a través del sistema COMPRANET, <u>deberán</u> sujetarse a lo establecido en el numeral V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET que a la letra dice:  “...  <i>La documentación Legal administrativa, proposición técnica y económica que a elección del licitante sean enviadas a través del Sistema CompraNet, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales V., V.1., V.2., V.3., V.4., V.4.1. y V.4.2., de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, <u>en papel membretado del licitante y contar con firma autógrafa, foliada en cada una de sus hojas, y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en CompraNet con la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</u></i> ”



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

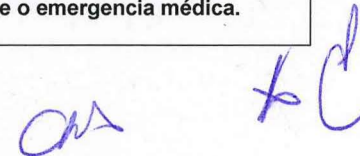
13.	ENTREGA DE PÓLIZAS Y CREDENCIALES PARA LOS ASEGURADOS EN LAS OFICINAS DE "EL CONTRATANTE". 7 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO. \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N) POR CADA DÍA DE RETRASO.	92	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS 7 DÁIS COMENZARAN A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE RECIBA EL LISTADO DE POBLACIÓN EN EL FORMATO REQUERIDO.	El Instituto Fonacot entregará al licitante adjudicado la base de asegurados al término del Acto de Fallo, momento a partir del cual iniciará el plazo para la entrega de pólizas individuales y credenciales para asegurados.
14.	K) REPORTES MENSUALES DE SINIESTRALIDAD.	92	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUIÉN SERÁ LA PERSONA FACULTADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, YA QUE ESTA INFORMACIÓN CONTIENE DATOS SENSIBLES DE LOS ASEGURADOS, ESTO CON EL FIN DE ESTAR EN REGLA CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, APLICANDO PARA LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La persona asignada por el administrador del contrato para recibir los reportes de siniestralidad le será indicada al licitante adjudicado al día siguiente al fallo.
15.	K) REPORTES MENSUALES DE SINIESTRALIDAD.	92	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUIEN SERÁ LA PERSONA FACULTADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD UNA VEZ TERMINADA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, YA QUE ESTA INFORMACIÓN CONTIENE DATOS SENSIBLES DE LOS ASEGURADOS, ESTO CON EL FIN DE ESTAR EN REGLA CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, APLICANDO PARA LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de referirse a la respuesta proporcionada a la pregunta 14 del mismo licitante.
16.	K) REPORTES MENSUALES DE SINIESTRALIDAD.	92	FAVOR DE INDICAR SI LA CONVOCANTE CUENTA CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS ASEGURADOS PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.	El Instituto Fonacot cuenta con los mecanismos necesarios para el tratamiento de los datos personales del personal.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

17.	II.14.1. PENAS CONVENCIONALES.	10	ES EL 1% POR PRIMA NETA ANUAL O POR DÍAS DE ATRASO.	Las penas convencionales se calcularán por cada día de atraso, sobre el importe de la prima neta por la vigencia del contrato.
18.	II.14.2 DEDUCTIVAS	10 Y 11	¿ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO ACEPTAR LAS PENALIZACIONES?	Es correcta su apreciación, de conformidad con el inciso d) numeral VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, será causa de desechamiento cuando los licitantes no cumplan con alguno de los requisitos o características establecidas en la presente Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición, en ese entendido los licitantes participantes deberán aceptar todas y cada una de las condiciones establecidas en la convocatoria.
19.	VII REQUISITOS MÍNIMOS CHECK UP ADICIONALES	24	EN QUE MOMENTO FONACOT VA A PAGAR EL COSTO DE LOS CHECK UP ADICIONALES.	El costo de los Check up's adicionales se incluirá en el ajuste final de primas por las altas y bajas presentadas durante la vigencia de la póliza. Y se pagará contra la entrega de la factura correspondiente.
20.	VII REQUISITOS MÍNIMOS	24	LOS CHECK UPS ADICIONALES SE VAN A LIMITAR A 10 HASTA 13,000.00 MN, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	No se establecerá límite máximo a la cantidad de servicios adicionales de Check Up. Los servicios de Check Up adicionales tendrán un costo máximo de \$13,000.00 M.N. antes de IVA.
21.	VII REQUISITOS MÍNIMOS	24	EL COSTO DEL CHECK UP SE CALCULARA COBRANDO EL IMPORTE DEL MISMO MÁS LOS GASTOS DE LA ASEGURADORA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	El costo de Check Up deberá considerarse respetando los convenios que la aseguradora tenga con los hospitales.
22.	J	26	EL NO EMPLEAR TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, ¿ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?	No es correcta su apreciación. El no emplear trabajadores con discapacidad no es motivo de desechamiento. Dicho elemento forma parte del esquema de evaluación por puntos y porcentajes.
23.	I DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	70	¿SE TIENE SOLO UN SUBGRUPO?	Favor de precisar su cuestionamiento.
24.	ACCIDENTE CUBIERTO	70	FAVOR DE CONFIRMAR QUE APLICA COBRO DE DEDUCIBLE Y COASEGURO.	El pago de los gastos derivados de enfermedades cubiertas está sujeto al cobro de deducible y coaseguro establecido en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, siempre que no se deriven de un accidente o emergencia médica.

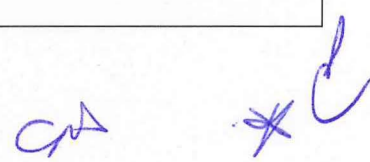



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

25.	4 COASEGURO	70 Y 71	EL CARGO DEL 25% ¿ES ADICIONAL AL 10% DE LA PÓLIZA?	No es correcto. En caso de siniestros tratados en los hospitales Angeles Pedregal, Médica Sur y Grupo ABC se cobrará un coaseguro del 25% neto.
26.	25 PERÍODO DE GRACIA	73	EN CASO DE NO EXTENDER EL PERIODO DE GRACIA, ¿ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?	La no aceptación de extender el periodo de gracia, así como de cualquiera de las especificaciones señaladas en el Anexo 13. Características Técnicas del Servicio constituyen causal de desechamiento de la propuesta.
27.	25 PERÍODO DE GRACIA	73	¿CUÁL ES LA GARANTÍA DE PAGO QUE DA FONACOT A LA ASEGURADORA?	De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía es el fallo.
28.	25 PERÍODO DE GRACIA	73	LA ASEGURADORA ¿PUEDE APLICAR PENALIZACIONES A FONACOT POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO?	No es correcto, ya que de acuerdo con la Normatividad aplicable en la Materia no procede la aplicación de penalizaciones a Dependencias y Entidades de Gobierno.
29.	25 PERÍODO DE GRACIA	73	EL PERIODO MÁXIMO DE PAGO DE FORMA EXTRAORDINARIA SERÁ DE 60 DÍAS Y DE LO CONTRARIO SE SUSPENDE EL SERVICIO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	No se acepta. El periodo de gracia es el lapso de 45 días naturales con que cuenta el Instituto para realizar el pago de la prima correspondiente, el cual podrá ser extendido mediante solicitud por escrito por parte del administrador del contrato hasta la fecha en que sea requerida, de conformidad con lo establecido en el numeral 25 Periodo de Gracia del apartado de Definiciones del Anexo 13. Características Técnicas del Servicio.
30.	31 A) SUMA ASEGURADA BÁSICA	75	¿QUIÉN PAGA LA PRIMA DE LOS HIJOS?	Las primas correspondientes a la suma asegurada básica de los hijos de hasta 18 años de edad corren a cargo del Instituto Fonacot. Las primas correspondientes a la suma asegurada básica de los hijos de entre 19 y 25 años de edad serán retenidas al titular mediante descuento vía nómina que realizará el Instituto Fonacot quien enterará de manera mensual a la aseguradora el importe correspondiente.
31.	31 B) SUMA ASEGURADA BÁSICA	75	FONACOT RECAUDA LA PRIMA DE LOS HIJOS MAYORES DE 19 AÑOS ?	Favor de referirse a la respuesta otorgada a la pregunta 30 del mismo licitante.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

32.	32 SUMA ASEGURADA POTENCIADA	75	UNA VEZ EMITIDA LA PÓLIZA ¿CUÁNTOS DÍAS TIENE COMO MÁXIMO EL ASEGURADO PARA CONTRATAR LA POTENCIACIÓN?	La decisión del asegurado titular de potenciar la suma asegurada para sí mismo y sus dependientes deberá ser manifestada a más tardar el trigésimo día posterior al inicio de vigencia o incorporación a la póliza de altas subsecuentes, de conformidad con lo establecido en el numeral 32. Suma asegurada potenciada del apartado de Definiciones del Anexo 13. Características Técnicas del Servicio.
33.	32 SUMA ASEGURADA POTENCIADA	75	FONACOT RECAUDA LA PRIMA DE LA POTENCIACIÓN ¿ES CORRECTO?	Es correcto. Las primas correspondientes a la potenciación de suma asegurada serán retenidas al titular mediante descuento vía nómina que realizará el Instituto Fonacot quien enterará de manera mensual a la aseguradora el importe correspondiente.
34.	33 TABLA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS (TABLA DE I.Q)	75,76	SON 30 UMAM , ¿ES CORRECTO?	Favor de referirse a las precisiones técnicas No. 8 y No. 9 de la presente Junta de Aclaraciones
35.	2 PADECIMIENTOS PREEXISTENTES	81	SOLO SE PAGARA LOS GASTOS EFECTUADOS POSTERIORES A LA FECHA DE ALTA DEL ASEGURADO EN LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y NO ANTERIORES, ¿ES CORRECTO?	No es correcto. El pago de siniestros se deberá realizar de conformidad con lo especificado en el numeral 5. Cobertura de pago de complementos del inciso D. BENEFICIOS ADICIONALES de las Condiciones Generales establecidas en el Anexo 13. Características Técnicas del Servicio.
36.	2 ERRORES U OMISIONES	84	¿ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO ACEPTAR ESTA CLAUSULA?	La no aceptación de la cláusula de Errores u omisiones, así como de cualquiera de las especificaciones señaladas en el Anexo 13. Características Técnicas del Servicio constituyen causal de desechamiento de la propuesta.
37.	2 ERRORES U OMISIONES	84	¿FONACOT, ACEPTA SU RESPONSABILIDAD EN CASO DE PRESENTARSE UN FRAUDE?	La contratación del servicio objeto de la presente convocatoria se considera de buena fe, y la operación del mismo es responsabilidad de cada uno de los titulares asegurados.
38.	5 OCUPACIÓN	85	¿CUÁL ES LA OCUPACIÓN DE LOS ASEGURADOS?	La ocupación de los asegurados es de trabajo de oficina.
39.	5 OCUPACIÓN	85	¿CUÁL ES LA ACTIVIDAD DE LA COLECTIVIDAD QUE SE VA ASEGURAR?	La actividad de la colectividad es la propia de trabajo de oficina.
40.	E) SERVICIO	95	¿SE VA PEDIR RECONSIDERACIÓN DE LAS COSTOS DE POTENCIACIÓN DESPUÉS DE QUE SE HAYA ELEGIDO A LA ASEGURADORA GANADORA?	Una vez adjudicado el contrato no se solicitará reconsideración de los costos de potenciación.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

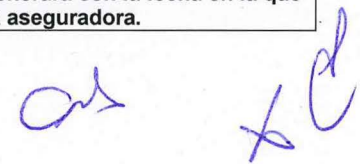


**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

41.	E) SERVICIO	95	SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES POSITIVA, SE SOLICITA MODIFICAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE TARIFA PARA LA POTENCIACIÓN	No aplica toda vez que la respuesta a la pregunta anterior fue negativa.
42.	34- 3) CHECK UPS	97	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ LIMITAR A 10 EL NÚMERO DE CHECK UPS, CON UN COSTO MÁXIMO DE 13,000.00 FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	No se confirma. No se establecerá límite máximo a la cantidad de servicios adicionales de Check Up.
43.	PRIMAS NETAS		FAVOR DE PROPORCIONAR LAS PRIMAS NETAS QUE SE PAGARON DE LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES	Los montos máximos contratados por ejercicio se elistan a continuación: 2017 \$6,757,554.57 2016 \$6,464,691.19 2015 \$8,319,842.91 Dichos montos son por el periodo de enero-diciembre de cada ejercicio.
44.	ASEGURADOS		FAVOR DE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE S TUVO EN LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES	Dicha información solicitada es pública y se encuentra disponible en el sistema CompraNet para este proceso de contratación.
45.	3 RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD	80	QUE DOCUMENTO PRESENTARAN PARA VALIDAR LA MISMA	Para la emisión de la póliza se considerará la antigüedad indicada en la base de asegurados que el administrador del contrato proporcione al licitante adjudicado el día del Fallo. Para las altas subsecuentes, se entregará copia de la póliza anterior y/o carta de reconocimiento de antigüedad.
46.	2 ERRORES U OMISIONES	82	SE MOSTRARA ALGUN DOCUMENTO PARA COMPROBAR QUE EL ERROR FUE INVOLUNTARIO	No es correcto. El tratamiento de errores u omisiones se sujetará a lo establecido en el numeral 2 de la sección CONDICIONES GENERALES del Anexo 13. Características técnicas del servicio.
47.	7 ALTAS DE ASEGURADOS	82	DESPUES DE TRANSCURRIDO LOS 30 DÍAS QUE TIENE PARA REPORTAR EL ALTA, ÉSTA SE REALIZARA A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION EN LA ASEGURADORA	Es correcto. En caso de que el alta de personal no sea reportada a la aseguradora dentro de los 30 días naturales posteriores al ingreso, ésta se generará con la fecha en la que el Instituto la haya solicitado a la aseguradora.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

48.	8 BAJAS DE ASEGURADOS	83	SI EL ASEGURADO TITULAR MANIFIESTA POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES EN QUE HAYA DEJADO DE PERTENECER A LA COLECTIVIDAD, SU DECISIÓN DE CONTINUAR ASEGURADO, COMPROMETIÉNDOSE A PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN LA PRIMA A PRORRATA NO DEVENGADA CORRESPONDIENTE A ÉL Y SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS, ESTO SE ENTIENDE COMO PRIVILEGIO DE CONVERSION, ES DECIR, SE REALIZARA LA EMISIÓN DE UNA PÓLIZA INDIVIDUAL CON LAS CONDICIONES DE LA COLECTIVIDAD?	No es correcto. El beneficio al que se hace mención en el numeral 8 BAJAS DE ASEGURADOS se refiere a la continuidad del servicio como parte de la colectividad.
49.	10 EDAD	84	ES MOTIVO DE DESCALIFICACION NO REALIZAR BAJA DE HJOS CON EDAD ALCANZADA DE 26 AÑOS	La baja de los hijos e hijas que alcanzan los 26 años de edad será solicitada al licitante adjudicado por el Instituto Fonacot.
50.	11 PRIVILEGIO DE CONVERSION	84	FAVOR DE ACLARAR EL TIEMPO QUE TIENE EL ASEGURADO PARA EXPRESAR SU INTENCION DE SOLICITAR CONTINUIDAD DE COBERTURA, YA QUE EN LA CLAUSULA 8 DICE 15 DIAS	Se aclara que el tiempo que tiene el asegurado una vez que un asegurado causa baja es el siguiente:  El asegurado cuenta con quince días naturales para manifestar su interés en permanecer en la colectividad, comprometiéndose a pagar en una sola exhibición la prima a prorrata no devengada correspondiente a él y sus dependientes económicos. El asegurado cuenta con treinta días naturales para ejercer el privilegio de conversión y contratar una póliza individual con condiciones similares a las de la póliza colectiva. En el supuesto de que el Asegurado dado de baja haya optado por ejercer el derecho de continuidad, ejercerá el derecho de conversión al vencimiento de la vigencia de la presente póliza.
51.	EMISIÓN DE PÓLIZA		SI LA PRIMA TOTAL VARIA A CAUSA DE MODIFICACIONES EN SEXO Y FECHA DE NACIMIENTO INCORRECTAS, LA PRIMA TOTAL DEBE COINCIDIR CON LA OFERTA, O SE HACE SEGÚN EL AJUSTE QUE RESULTE.	El licitante adjudicado deberá emitir la póliza con la base de asegurados que le proporcione el administrador del contrato al momento del fallo. En caso de que el listado de población al momento de emisión presente alguna variación respecto al listado proporcionado en la presente contratación, la diferencia que resulte del importe, ya sea a favor o en contra del Instituto, se integrará al ajuste que se realizará 15 días previos al término de la vigencia de la póliza.

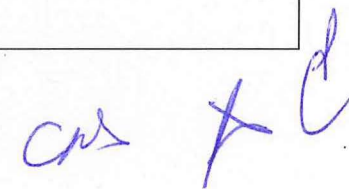
*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A.				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1.	Fracción II.14.1 Pena Convencional, penúltimo párrafo	10/118	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que al no ser obligatoria la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la acumulación de las penas convencionales no deberá exceder el 10% del monto del contrato de la partida de que se trate. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Es correcta su apreciación para la aplicación de las penas convencionales deberán considerarse que la acumulación de las mismas no podrán exceder del 10% del monto total del contrato.
2.	Numeral II.14.2 Deductivas, incisos d, e, f, y g.	11/118	Respecto de la aplicación de deductivas y a efecto de evitar la imposición de una doble penalidad sobre un mismo supuesto, se solicita a la convocante se sirva eliminar las deductivas establecidas en los incisos de referencia, toda vez que en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los Seguros que se Licitan se deberá estar a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo que en dicho supuesto la Institución de Seguros que resulte adjudicada si incumple con sus obligaciones deberá cubrir la penalidad correspondiente a los asegurados/contratante y/o Beneficiarios en términos del artículo en mención. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No se acepta. La aplicación de deductivas se realizará de conformidad con lo estipulado en el numeral II.14.2 DEDUCTIVAS de la Convocatoria.
3.	Numeral II.14.2 Deductivas, incisos d, e, f, y g.	11/118	Para el caso de que la pregunta anterior sea contestada de forma negativa o en el sentido de apegarse a bases. Se le solicita a la convocante se sirva rectificar el establecimiento de las deductivas en mención, toda vez que de conformidad con el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las deductivas solamente deben aplicarse cuando exista deficiencia o incumplimiento parcial respecto de las obligaciones a cargo del Licitante adjudicado, por lo que los supuestos contemplado en los puntos de referencia no son considerados como incumplimientos parciales o deficiencias en la prestación del servicio que se licita. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No se acepta. La aplicación de deductivas se realizará de conformidad con lo estipulado en el numeral II.14.2 DEDUCTIVAS de la Convocatoria.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

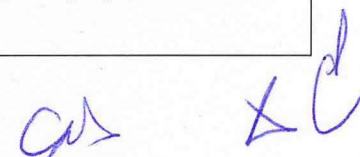
4.	Numeral II.16 Confidencialidad	12/118	Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la propuestas formuladas y la información y documentación del producto del Seguros de Gastos Médicos Mayores que se solicita, será propiedad de los licitantes que las haya generado. Y que existirá una confidencialidad reciproca entre las partes respecto de la información y documentación que se genere en el presente procedimiento de adquisición pública. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Es correcta su apreciación. De conformidad con el punto II.16 CONFIDENCIALIDAD de la Convocatoria, "...Toda la información que con motivo de la prestación del servicio objeto del contrato respectivo, la Convocante entregue al licitante ganador, así como toda la información que el licitante ganador desarrolle, serán propiedad exclusiva de la Convocante, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, debiendo los licitantes ganadores, guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito de la Convocante..." Por lo que los licitantes deberán requisitar el Anexo 7 en donde deberán indicar cuales de los documentos contenidos en su propuesta técnica y económica según sea el caso se encuentran clasificados como: confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
5.	Numeral III.3.2 Licitantes que participan a través de CompraNet, séptimo párrafo	15/118	Hacemos del conocimiento de la Convocante que no se menciona el plazo para el replanteamiento de preguntas a que hace referencia, por lo que amablemente se solicita a la Convocante establecer el plazo para replanteamientos al final del acta de junta de aclaraciones, tiempo que sugerimos que deberá empezar a contar desde la hora indicada en el reloj de CompraNet al momento en que la Convocante suba el acta de junta de aclaraciones a la plataforma, lo anterior para estar en igualdad de condiciones los licitantes que participemos a través de CompraNet. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No es correcta su apreciación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II, segundo párrafo, el plazo para los licitantes que no asistan presencialmente a la junta de aclaraciones, <b>será de 6 horas contadas a partir de que se suban las respuestas a través del sistema CompraNet.</b> Para los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones en la misma una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas de

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

				conformidad con la fracción I del artículo en cita.
6.	Numeral III.7 Firma del Contrato	19/118	Se solicita a la convocante se sirva ratificar que el modelo de contrato, constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. <b>Favor de pronunciarse al respecto</b>	Es correcta su apreciación. El <b>ANEXO 15. MODELO DE CONTRATO. Es solo un proyecto el cual se ajustará conforme a las disposiciones aplicables, a la propuesta técnica y económica ganadora, así como a las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.</b>
7.	Numeral V.2 Presentación de propuestas a través de CompraNet, quinta viñeta. Numeral V.4.1 Documentación para obtener los puntos del criterio de evaluación, inciso A.	20/118	Respetuosamente solicitamos a la Convocante ratificar que el folio deberá ser de manera individual para la proposición técnica y económica, así como para el resto de la documentación legal y administrativa. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Las propuestas deberán ir totalmente foliadas, la cual deberá ser continua sin saltarse folios, pudiendo realizarse de manera individual es decir por propuesta o de manera consecutiva.
		24/118		
8.	Numeral V.3 Documentación legal y administrativa, Inciso 2 Anexo 5, primera viñeta	21/118	Agradeceremos a la Convocante confirmar que en lugar de la última modificación se podrá presentar la Compulsa de los Estatutos Sociales de mi representada. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Es correcta su apreciación. Los licitantes podrán presentar la compulsas de los Estatutos Sociales en donde se incluyan todas las modificaciones, en caso de que no se incluyan las últimas modificaciones deberá presentar las mismas.
		59/118		
9.	Numeral V.3 Documentación legal y administrativa, Inciso 11 Anexo 9	22/118	Debido a que los socios y accionistas de mi mandante son personas morales, apreciaremos de la Convocante confirmar que el requerimiento de que éstos deberán de firmar el escrito en comento, no le es aplicable al no poder ejercer un empleo, cargo o comisión en el servicio público. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No se confirma. El anexo 11 deberá ser requisitado por el representante legal de cada uno de los accionistas que conforman la sociedad del licitante quienes manifestarán que los socios o accionistas que ejercen el control de la sociedad no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. De conformidad con el Inciso 11 del Numeral V.3 Documentación legal y administrativa.
		63/118		
10.	Numeral V.3 Documentación legal y administrativa, Inciso 11 Anexo 9	22/118	En alcance a la pregunta anterior y en caso de que sea respondida en sentido negativo o apearse a bases, atentamente se pide a la Convocante permitir que dicho escrito sea firmado por el representante legal que firmará las respectivas propuestas del presente procedimiento. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se contesta con la respuesta dada a su pregunta anterior.
		63/118		

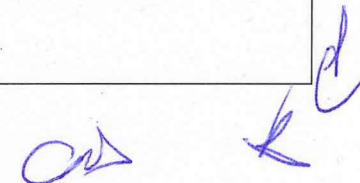



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

11.	Numeral V.3 Documentación legal y administrativa, Inciso 11 Anexo 10	22/118 64/118	Apreciaremos de la de la convocante confirmar que se cumple con su requerimiento, presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, se ubica dentro del sector Servicios; tiene dentro de su objeto social el de proporcionar la Venta de Seguros de Vida, Gastos Médicos Mayores y Accidentes Personales y no es una Micro, Pequeña o Mediana empresa, con base en el personal que se encuentra laborando actualmente, así como el rango del monto de ventas anuales, por lo que es considerada una empresa Grande. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Es correcta su apreciación, se cumple con el requerimiento presentando manifiesto en el que indique que se trata de una empresa grande.
12.	Numeral V.3 Documentación legal y administrativa, Inciso 16	23/118	Agradeceremos de la Convocante ratificar que el registro electrónico que solicitan en dicho inciso, se refiere al correo electrónico que se recibe de la Función Pública al momento de agregar dicho procedimiento para participar en la plataforma CompraNet. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Esta pregunta se responde con la precisión administrativa No. 3
13.	Punto V.4.1 Proposición Técnica, primera viñeta, Requisitos Mínimos	24 / 118	Se solicita a la Convocante confirmar que cumplimos con la viñeta mencionada, al presentar la transcripción del Anexo 13, considerando la descripción detallada y pormenorizada de todos los servicios solicitados en el Anexo 13, más las puntualizaciones y modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se dará cumplimiento a los REQUISITOS MÍNIMOS presentando como parte de su propuesta técnica la descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características de los servicios establecidas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, debiendo incluir lo señalado en los numerales i al viii.
14.	Numeral V.4.1 Proposición Técnica	24 / 118	Se solicita a la convocante indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y que únicamente la aseguradora adjudicada las presentará. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No se correcta su apreciación, no se acepta la inclusión de condiciones generales.

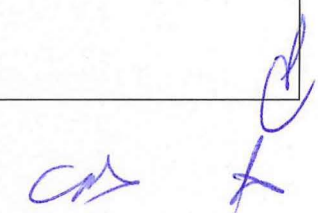



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

15.	Numeral V.4.1 Proposición Técnica, inciso i. Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, numeral 33, Nota.	24/118	Agradeceremos de la Convocante confirmar que el Tabulador de Intervenciones Quirúrgicas a entregar guardará el carácter de confidencialidad para las partes. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	De conformidad con lo establecido en el numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO de la presente convocatoria, el licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
		73/118		
16.	Numeral V.4.1 Proposición Técnica, inciso i. Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, numeral 33. Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, Condiciones Generales, B. Gastos Médicos Cubiertos, numeral 11.	24/118	Con respecto a los SMGMVDF (Salarios Mínimos Generales Mensuales Vigentes en el Distrito Federal) indicados en las referencias indicadas, apreciaremos de la Convocante confirmar que lo correcto es la Unidad de Medida y Actualización Mensual (UMAM). <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Favor de referirse a las precisiones No. 2 y No. 3 de la presente Junta de Aclaraciones.
		73/118		
		75/118		
17.	Numeral V.4.1 Documentación para obtener los puntos del criterio de evaluación, inciso D, última viñeta. Numeral VII.2 Criterios de evaluación, inciso a.2) Competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales	25/118	Respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que en lugar de la identificación oficial, se podrá presentar constancia de estudios o cedula profesional. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No se acepta. Se deberá presentar identificación oficial, pudiendo ser credencial para votar vigente, pasaporte o cédula profesional.
		30/118		

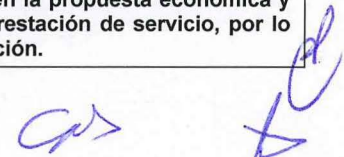



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

18.	<p>Numeral V.4.1 Documentación para obtener los puntos del criterio de evaluación, incisos G y H.</p> <p>Numeral VII.2 Criterios de evaluación, incisos b.2) Red médica a nivel nacional y b.3) Red hospitalaria a nivel nacional.</p>	<p>25/118</p> <p>31/118</p>	<p>Agradeceremos a la Convocante confirmar que no será necesario incluir las redes médicas en archivo PDF o impresas y será suficiente con incluirlas en archivo Excel. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>	<p>Los listados solicitados en los incisos G y H del numeral V.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN podrán ser presentados en archivo Excel. Lo anterior sin contravenir lo dispuesto en la presente Convocatoria.</p>
19.	<p>Numeral V.4.1 Documentación para obtener los puntos del criterio de evaluación, inciso J.</p> <p>Numeral VII.2 Criterios de evaluación, inciso d) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%</p>	<p>26/118</p> <p>31/118</p>	<p>Agradeceremos confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento, presentando escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que mi representada no cuenta con personal con discapacidad en su planta de empleados. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>	<p>No es correcto. La presentación de escrito indicando que el licitante no cuenta con personal con discapacidad en su planta de empleados no implicará la obtención de los puntos que se otorgan por dicho rubro.</p>
20.	<p>Numeral V.4.1 Documentación para obtener los puntos del criterio de evaluación, inciso R.</p> <p>Numeral VII.2 Criterios de evaluación, inciso c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para prestación del servicio solicitado</p>	<p>27/118</p> <p>34/118</p>	<p>Apreciaremos a la Convocante ratificar que la información sobre el teléfono móvil será proporcionada únicamente por la aseguradora que resulte adjudicada, toda vez que esta es considerada información personal y sensible para su divulgación. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>	<p>No se acepta. Se requiere que los licitantes proporcionen los datos solicitados en el entendido de que, De conformidad con lo establecido en el numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO de la presente convocatoria, el licitante deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>
21.	<p>Punto X.3. Prorrogas</p>	<p>42/118</p>	<p>Sobre el particular, se hace del conocimiento de la Convocante que en el mercado asegurador, el precio de las prórrogas está sujeto al resultado de la siniestralidad de la póliza, por tal motivo para el costo de la prórroga es necesario que la Convocante y la Aseguradora negocien el costo de ésta. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>	<p>No es correcto. La ampliación en vigencia se realizará de conformidad con lo estipulado en el artículo 52 de la LAASSP, respetando las tarifas ofertadas en la propuesta económica y formalizadas en el contrato de prestación de servicio, por lo que no estarán sujetos a negociación.</p>





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

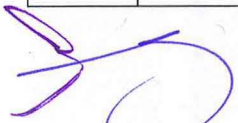
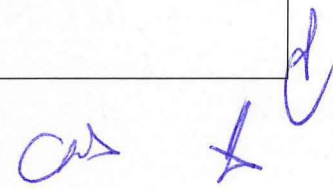
22.	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, numeral II. Especificaciones del Servicio, inciso 2.	68/118	Respecto de las características del grupo o Colectividad asegurable y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. <b>Favor de Pronunciarse al Respeto.</b>	Se acepta sin contravenir con lo establecido en la presente Convocatoria.
23.	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, numeral II. Especificaciones del Servicio, inciso 2.	68/118	En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. <b>Favor de Pronunciarse al Respeto.</b>	No aplica, toda vez que la pregunta anterior fue respondida en sentido positivo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

24.	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, numeral II. Especificaciones del Servicio, inciso 26, Notas.	72/118	En apoyo a las acciones de la Convocante, para celebrar contrataciones en el marco de las mejores condiciones de rectitud, imparcialidad y honradez en beneficio del servicio público, se solicita a ésta se sirva aceptar que, las aseguradoras participantes en el presente concurso, puedan darle a conocer en su propuesta, la relación de diversos prestadores de servicios médicos que, en su experiencia, hayan mostrado deficiencias en el servicio que brindan, así como poca claridad en la operación administrativa, en la atención, reclamación y/o pago de siniestros. Lo anterior, con el propósito de proteger los intereses de los servidores públicos asegurados, así como de los recursos presupuestales a erogar y en tal caso, esa H. Convocante pueda decidir sobre la factibilidad de utilizar o no a dichos prestadores de servicios, dentro de la relación de aquellos autorizados para brindar el servicio consignado en la(s) póliza(s) de seguro a contratar. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se acepta su propuesta sin contravenir lo estipulado en la presente Convocatoria.
	Numeral V.4.1 Documentación para obtener los puntos del criterio de evaluación, inciso H.	25/118		
	Numeral VII.2 Criterios de evaluación, inciso b.3) Red hospitalaria a nivel nacional.	31/118		
25.	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, numeral II. Especificaciones del Servicio, inciso 26, Notas.	72/118	Como complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva aceptar que, en el supuesto de que algún prestador de servicio médico sea dado de baja, en los términos de la aclaración que precede, éste será sustituido a efecto de que el servicio que se contrata, mantenga la atención necesaria en beneficio de los asegurados. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se acepta su propuesta sin contravenir lo estipulado en la presente Convocatoria.
	Numeral V.4.1 Documentación para obtener los puntos del criterio de evaluación, inciso H.	25/118		
	Numeral VII.2 Criterios de evaluación, inciso b.3) Red hospitalaria a nivel nacional.	31/118		
26.	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, numeral 31. Niveles de Servicio, inciso b)	91/118	Respetuosamente solicitamos proporcionar los domicilios de las oficinas de enlace, lo anterior con la finalidad de que en caso de resultar adjudicada mí representada, se entregue a la Convocante los datos de contacto que éste solicita. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Los domicilios de las sedes regionales del Instituto serán proporcionados al licitante adjudicado.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

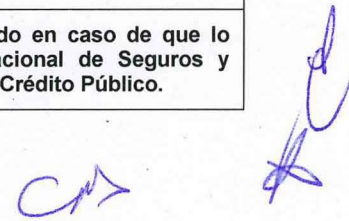
27.	Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, numeral 31. Niveles de Servicio, inciso k)	92/118	Reporte de siniestralidad, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se confirma. Los reportes de siniestralidad se requieren para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable.						
28.	General		Apreciaremos de la Convocante confirmar si los beneficios que está solicitando los tiene contratados actualmente en su programa de aseguramiento. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Las especificaciones solicitadas en la presente contratación son las mismas con las que está operando el servicio actual, con excepción de lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza vigente</th> <th>Servicio a contratar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Deducible de 2 veces el valor de la UMA mensual</td> <td>Deducible de 4 veces el valor de la UMA mensual</td> </tr> <tr> <td>Coaseguro 10% en todos los hospitales</td> <td>Coaseguro de 25% en hospitales Médica Sur, Ángeles Pedregal y Grupo ABC</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza vigente	Servicio a contratar	Deducible de 2 veces el valor de la UMA mensual	Deducible de 4 veces el valor de la UMA mensual	Coaseguro 10% en todos los hospitales	Coaseguro de 25% en hospitales Médica Sur, Ángeles Pedregal y Grupo ABC
Póliza vigente	Servicio a contratar									
Deducible de 2 veces el valor de la UMA mensual	Deducible de 4 veces el valor de la UMA mensual									
Coaseguro 10% en todos los hospitales	Coaseguro de 25% en hospitales Médica Sur, Ángeles Pedregal y Grupo ABC									

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

<b>LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE</b>				
<b>Número</b>	<b>Tema</b>	<b>Página</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1.	GENERALES		DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma, esta información se le proporcionará al licitante ganador.
2.	GENERALES		ASIMISMO, Y PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA RESOLUCIÓN DÉCIMA TERCERA YA	Se confirma, y solo será proporcionado en caso de que lo requiera el Auditor, La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y/o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

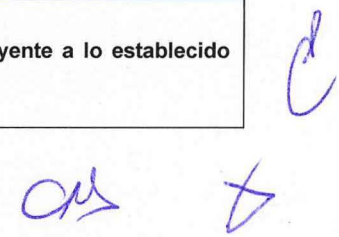



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

			MENCIONADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SOLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO A ÉSTA POR EL AUDITOR, LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/O POR LA SHCP PROPORCIONAR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE EN EL TIEMPO SOLICITADO POR EL AUDITOR O POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
3.	III.4.2 LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET	16	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL ENVÍO DE PROPUESAS A TRAVÉS DE COMPRANET SERA COMO PLAZO LIMITE UNA HORA ANTES DE LA HORA DEL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se confirma, cada licitante tomará las medidas que considere necesarias para cargar su propuesta a través del Sistema CompraNet y está se encuentre disponible para su descarga en punto de las 10:30 horas del día 14 de febrero de 2018.
4.	V.2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	20	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE PRESENTEN SU PROPUESA A TRAVÉS DE COMPRANET, SE TENDRÁ QUE FOLIAR DE MANERA CONTINUA EN SU TOTALIDAD O DE MANERA INDIVIDUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Las propuestas deberán ir totalmente foliadas, la cual deberá ser continua sin saltarse folios, pudiendo realizarse de manera individual es decir por propuesta o de manera consecutiva.
5.	V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA	21	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA ES MUY ANTIGUA DATA DEL AÑO 1897, FUE ELABORADA A MANO CON LETRA MANUSCRITA, Y ALGUNOS DE LOS DATOS NO	Se acepta su propuesta, sin ser excluyente a lo establecido en la convocatoria.

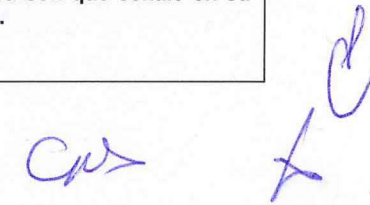



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

	AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO, NUMERAL 2		SE APRECIAN CLARAMENTE; SIN EMBARGO, SE CUENTA CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR EL REQUISITO DE ESTE NUMERAL PERMITA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA CERTIFICADA DE LA COMPULSA NOTARIAL, LA CUAL CONTIENE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
6.	V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO, NUMERAL 3	21	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EL CUAL PERMITE AL REPRESENTANTE LEGAL INTERVENIR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPUESTAS Y FIRMA DE CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, ENTRE OTROS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se acepta su propuesta, sin ser excluyente a lo establecido en la convocatoria.
7.	V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO, NUMERAL 4	21	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA LA REALICE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, NO SERA NECESARIO PRESENTAR EL ANEXO 4 REQUISITADO, Y YA QUE ES UN DOCUMENTO OBLIGATORIO EN LOS PARÁMETROS DE COMPRANET, SE PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO 4 CON LA LEYENDA DE NO APLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL	Es correcta su apreciación el ANEXO 4 es para los licitantes que participan a través de un representante, por lo que no será necesario presentarlo en caso de que se presente el representante legal a entregar la propuesta en el Acto de Apertura de Propuestas y si su propuesta es presentada a través del Sistema CompraNet bastará con que señale en su propuesta que el Anexo 4 no le aplica.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

			RESPECTO	
8.	V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO, NUMERAL 12	22	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA NO ENTRA DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN POR SER UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se confirma, este requisito se cumplirá presentando manifiesto de que se trata de una empresa grande
9.	V.4 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN	24	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE LOS INCISOS A AL S, SE DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ADEMÁS SE DEBERÁN DE PRESENTAR TODOS LOS ESCRITOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTOS Y PORCENTAJES) TODA VEZ QUE LA REDACCIÓN DE LO SOLICITADO EN LOS DIFERENTES APARTADOS NO ES LA MISMA	Como parte de la propuesta técnica se deberá presentar la documentación enlistada en el numeral V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, tanto lo señalado en REQUISITOS MÍNIMOS, como los incisos de la A a la S, en concordancia con lo señalado en el esquema de evaluación de puntos y porcentajes.
10.	V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO, NUMERAL 18	23	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO VAYA A PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, SINO DE MANERA INDIVIDUAL PODRÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE INDIQUE LO ANTERIOR FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	El licitante deberá presentar escrito donde manifiesta que no presenta su propuesta de manera conjunta, sin embargo no es necesaria la leyenda "bajo protesta de decir verdad".
11.	DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS	25	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL PUNTO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE APARTADO, EL PUNTO T. NO EXISTE EN DICHO	Favor de referirse a la precisión técnica No. 4 de la presente Junta de Aclaraciones.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

	PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN. INCISO D		NUMERAL DE REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
12.	DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN. INCISO F	25	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE LO SOLICITADO PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE MANIFIESTE QUE SE CUENTA CON OFICINAS DE SERVICIO PROPIAS, SIN INCLUIR PROMOTORIAS, AGENTES DE SEGUROS O SUCURSALES BANCARIAS Y MÓDULOS HOSPITALARIOS PARA DAR LA COBERTURA DEL SEGURO QUE SE LICITA A NIVEL NACIONAL, DETALLANDO PARA CADA UNA: ESTADO CIUDAD DONDE SE ENCUENTRA NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OFICINA DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Se confirma, sin contravenir lo estipulado en la presente Convocatoria.
13.	DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN. INCISO S	27	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS CARTAS EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS REFERENCIADOS PUEDEN IR DIRIGIDAS A CUALQUIER DEPENDENCIA, ENTIDAD, UNIVERSIDAD, ORGANISMO AUTÓNOMO, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO O A QUIEN CORRESPONDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su propuesta, sin contravenir lo estipulado en la presente Convocatoria.
14.	X. TIPO Y MODELO DE CONTRATO	41	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR EL MODELO DE CONTRATO EN LA PROPUESTA Y QUE ESTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación, no será motivo de desechamiento la no presentación del anexo 15 Modelo de contrato, toda vez que es solo un ejemplo del que se formalizaría con el licitante ganador.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

15.	X.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, NUMERAL 1	41	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA COMPULSA NOTARIAL, LA CUAL CONTIENE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se acepta su propuesta, sin ser excluyente de lo solicitado por la Convocante, su representada deberá exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como aquellas modificaciones donde se realizaron cambios a su objeto social, accionistas o representante legal.
16.	X.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, NUMERAL 2	41	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EL CUAL PERMITE AL REPRESENTANTE LEGAL INTERVENIR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPUESTAS Y FIRMA DE CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, ENTRE OTROS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación, siempre y cuando especifique que cuenta con Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
17.	ANEXOS 1, 2 Y 3	43-57	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR LOS ANEXOS 1,2 Y 3. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	En el caso de los anexo 2 y 3, es correcta su apreciación, su no presentación no será motivo de desechamiento, sin embargo si el licitante presenta su propuesta técnica y económica y la documentación legal y administrativa a través del portal del sistema Compranet, el licitante deberá presentar el anexo 1 de la Convocatoria.
18.	ANEXO 9	63	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE CONCURSANTE, YA QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA FIRMAR POR LOS SOCIOS Y ACCIONISTAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO 9. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No es correcta su apreciación, la carta deberá ser firmada por todos los accionistas que conforman la sociedad, de acuerdo con lo que se especifica en el formato respectivo.

*Cps* *BC*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

19.	ANEXO 13 31 NIVELES DE SERVICIO, INCISO E) ÚLTIMA VIÑETA.	91 y 92	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS DESCUENTOS PARA FAMILIARES DIRECTOS NO BENEFICIARIOS DE LA PÓLIZA DE SEGURO SOLO APLICARAN LAS ESPECIALIDADES CONVENIDAS CON EL HOSPITAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se acepta su propuesta sin contravenir lo establecido en la presente Convocatoria.
20.	ANEXO 13, 4. COASEGURO, 8. DEDUCIBLE	68 Y 69	AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CONTABILIZACIÓN DEL COASEGURO SERÁ DESPUÉS DE APLICAR EL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS PROCEDENTES EFECTUADOS POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE CUBIERTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El coaseguro equivale al 10%, con máximo del equivalente a 10 veces la Unidad de medida y actualización mensual (UMAM) en el momento que es efectuado el primer gasto de cada enfermedad o accidente, que se aplica al monto total de gastos cubiertos en cada enfermedad cubierta, una vez descontado el deducible.
21.	ANEXO 13, D. BENEFICIOS ADICIONALES, 1. EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO Y 7. COBERTURA EN EL EXTRANJERO.	78 y 81	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DICHAS COBERTURAS OPERARÁN ÚNICAMENTE VÍA REEMBOLSO AL TIPO DE CAMBIO A LA FECHA EN QUE SE REALIZARON LOS GASTOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Favor de referirse a las respuestas otorgadas a las preguntas 2 y 5 del licitante Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros.
22.	ANEXO 13, D. BENEFICIOS ADICIONALES, 5. COBERTURA DE PAGO DE COMPLEMENTOS.	80	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE COMPLEMENTOS SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE POR LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, TANTO DE SINIESTROS OCURRIDOS EN VIGENCIAS ANTERIORES COMO EL GASTO INCURRIDO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DE INDICADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE UNA VEZ TERMINADA LA VIGENCIA DE LA COBERTURA O LA BAJA DEL ASEGURADO, LO QUE OCURRA PRIMERO, TERMINARÁ LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL	El pago de complementos se deberá realizar por los gastos médicos que se eroguen durante la vigencia del servicio, considerando una eventual prórroga, por enfermedades y/o accidentes iniciados en vigencias anteriores de las pólizas contratadas del Seguro de Gastos Médicos Mayores.


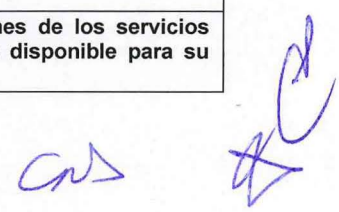
*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

			RESPECTO.	
23.	ANEXO 13, CLAUSULAS GENERALES, 11. PRIVILEGIO DE CONVERSION	84	ESTAMOS BAJO EL ENTENDIDO QUE LAS COBERTURAS BAJO LAS CUALES SE OTORGARÁ EL DERECHO DE CONVERSIÓN A INDIVIDUAL SERÁN LAS MÁS SIMILARES QUE SE TENGAN EN LOS PLANES INDIVIDUALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Las coberturas bajo las cuales se otorgará el derecho de conversión deberán ser similares (iguales o menores), de conformidad con lo señalado en el numeral 11 PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN de la sección CONDICIONES GENERALES del Anexo 13. Características Técnicas del Servicio.
24.	CLAUSULAS GENERALES, 7. ALTAS DE ASEGUADOS Y BAJAS DE ASEGUADOS	82 y 83	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EXISTAN RECLAMACIONES ABIERTAS Y SE DECLARE UNA FECHA DE BAJA ANTERIOR A LAS FECHAS DE PAGO DE LAS RECLAMACIONES LA CONVOCANTE REEMBOLSARÁ LOS GASTOS INCURRIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Cualquier pago realizado indebidamente por parte del licitante adjudicado atribuible a omisión o negligencia en el aviso de baja por parte del Instituto, obliga a éste a reintegrar dicho pago al licitante adjudicado.
25.	CLAUSULAS GENERALES, 7. ALTAS DE ASEGUADOS Y BAJAS DE ASEGUADOS	82 y 83	FAVOR DE INDICAR SI EL AJUSTE SE REALIZARÁ AL FINAL DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El ajuste de prima por altas y bajas se deberá calcular quince días previos al término de la vigencia, de conformidad con lo establecido en el numeral II.8.1 AJUSTES y en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA. AJUSTES del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio de la presente Convocatoria.
26.	ANEXO 13, CONDICIONES GENERALES	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcto. Favor de referirse a la respuesta otorgada a la pregunta 14 del licitante MetLife México, S.A.
27.	ASEGUADOS	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES	La información sobre las especificaciones de los servicios contratados anteriormente se encuentra disponible para su consulta en el sistema CompraNet.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

			A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
28.	ASEGURADOS	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SUBGRUPOS DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La información solicitada puede ser consultada en el sistema CompraNet
29.	HONORARIOS QUIRÚRGICOS	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR EL TABULADOR DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS QUE ACTUALMENTE OPERA CON EL FIN DE QUE LAS ASEGURADORAS ESTEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La póliza actual opera bajo una Tabla de I.Q. de 30 veces la Unidad de Actualización y Medida Mensual.
30.	SINIESTRALIDAD	GENERAL	PARA UNA MEJOR EVALUACIÓN DEL RIESGO, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN MEDIO MAGNÉTICO DE PREFERENCIA EN EXCEL, LA SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, INDICANDO NÚMERO DE SINIESTRO, NÚMERO DE RECLAMACIÓN, ASEGURADO AFECTADO, PADECIMIENTO, MONTO PAGADO, LA FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, SUMA ASEGURADA, DEDUCIBLE, COASEGURO, INDICAR SI FUE ACCIDENTE O ENFERMEDAD, INDICAR SI FUE PAGO DIRECTO O VÍA REEMBOLSO Y SI LA SINIESTRALIDAD CONSIDERA EL I.V.A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información disponible se encuentra en el sistema CompraNet para su consulta.

*Handwritten signatures and initials:*  
CPS  
KCD



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

31.	ANEXO ECONOMICA 11,	PROPUESTA	65 y 66	AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO 11, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, el licitante cumplirá con la propuesta económica apegándose al anexo 11 de la Convocatoria, incluyendo los cambios derivados de la junta de aclaraciones, en su caso. Sin embargo el licitante podrá reproducir el anexo 11 en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.
32.	ANEXO ECONÓMICA 11,	PROPUESTA	65 y 66	SE CONFIRMA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN, SE RESPETARÁN LAS TARIFAS OFERTADAS Y SE APLICARÁN A LA POBLACIÓN QUE EL CLIENTE INFORME A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CALCULANDO LAS EDADES AL INICIO DE LA VIGENCIA Y EMITIENDO A PRIMA RESULTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El día del acto de fallo, el Instituto proporcionará al licitante adjudicado la base de asegurados para emisión. El pago se realizará conforme al monto adjudicado y la prima que resulte de la diferencia entre la base de asegurados proporcionada para emisión y para cotización se ajustará al término de la vigencia.
33.	ANEXO ECONÓMICA 11,	PROPUESTA	65 y 66	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS TARIFAS DE POTENCIACIÓN NO SON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, las potenciaciones no son criterio de adjudicación, sin embargo, su no presentación es motivo de desechamiento.
34.	ANEXO ECONÓMICA 11,	PROPUESTA	65 y 66	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE EL FONACOT SERÁ RESPONSABLE DE LA RETENCIÓN Y PAGO DE PRIMAS DE LAS POTENCIACIONES DE LOS ASEGURADOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El Instituto Fonacot fungirá como retenedor de las primas de potenciación y generará el pago correspondiente a la aseguradora, conforme se establece en el numeral II.8.3 Pago de primas de Plan de Potenciación de la Convocatoria.
35.	DEFINICIONES, ASEGRUADA POTENCIADA 32.	SUMA	73	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LOS DEPENDIENTES (CÓNYUGES E/O HIJOS DEL TITULAR) DEBEN POTENCIAR A LA MISMA SUMA ASEGURADA QUE EL TITULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcto. La potenciación de suma asegurada aplicará para el titular y sus dependientes.
36.	DEFINICIONES, ASEGRUADA POTENCIADA 32.	SUMA	73	SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERÁ A MÁS	La contratación de suma asegurada deberá ser manifestada por el asegurado titular a más tardar el trigésimo día posterior al inicio de vigencia o incorporación a la póliza de altas

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

			TARDAR 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	subsecuentes.
37.	DEFINICIONES, 32. ASSEGUADA POTENCIADA SUMA	73	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA POTENCIACIÓN ÚNICAMENTE APLICARÁ PARA PADECIMIENTOS NUEVOS, ES DECIR NO APLICARÁ PARA SINIESTROS ABIERTOS NI PREEXISTENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcto. La potenciación de suma asegurada sólo operará para aquellos padecimientos cuyo primer gasto se genere posteriormente a su contratación.
38.	ASEGURADOS	GENERAL	1. DADO QUE LA PRIMA SE CALCULA EN BASE A LA EDAD ALCANZADA DE CADA ASEGURADO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA BASE DE ASEGURADOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> <li>• RFC</li> <li>• FECHA DE NACIMIENTO</li> <li>• SEXO (M, F)</li> <li>• PARENTESCO</li> </ul> SE AGRADECE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN EN FORMATO EXCEL.	La información solicitada se encuentra disponible en el sistema CompraNet.
39.	ANEXO 13	GENERAL	1. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA REFORMA REALIZADA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 27 DE ENERO DE 2016, CON APLICACIÓN A PARTIR DEL 28 DE ENERO DE 2016, AGRADECEREMOS	Es correcto. La póliza deberá ser emitida y operada considerando en todo momento la UMAM como unidad de medida.

**STPS**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO  
**Fonacot**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

Nombre y Número de  
Procedimiento:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

DE LA CONVOCANTE MODIFICAR LA RELACIÓN DE SMGM POR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) QUE SUSTITUYE EL CONCEPTO DE SALARIO MÍNIMO GENERAL EN LA DOCUMENTACIÓN DE TODO TIPO DE INSTRUMENTO QUE NO IMPLIQUE UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL SALARIO QUE RECIBEN LOS TRABAJADORES. CONSIDERANDO QUE AL DÍA DE HOY EL VALOR DEL UMA ES DE \$80.60, A EFECTO DE NO CONTRAVENIR DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, CONSIDERAMOS PRUDENTE INDICAR QUE TODA AQUELLA REFERENCIA EFECTUADA AL SALARIO MÍNIMO, DEBE SER ENTENDIDA COMO REFERIDA AL UMA Y QUE EL VALOR DIARIO DE ESTA UNIDAD SOLO PODRÁ SER MODIFICADA DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL INEGI. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1.	NUMERAL II.8.PAGO	7	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicado, el pago de las primas será mediante un aviso de cobro, y una vez realizando el pago y la aplicación se generará la factura, lo anterior fundamentado en el Artículo 29-A, Fracción VII, Inciso B del Código Fiscal de la Federación, Reglas 2.7.1.32, Fracción II y 2.7.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente para 2018 publicada el 22 de diciembre de 2017 en el DOF. Favor de pronunciarse al respecto	No se acepta. El pago correspondiente a la prima básica, a cargo del Instituto se tramitará contra entrega de la factura correspondiente.
2.	NUMERAL V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN, SUBNUMERAL D.	25	Respecto a los documentos que se contiene en el Curriculum Vitae solicitamos al a convocante que la identificación oficial de cada responsable sea entregado por el licitante adjudicado.	No se acepta su propuesta. El licitante deberá presentar identificación oficial de cada persona responsable que propone para otorgar el servicio, de conformidad con lo señalado en el esquema de evaluación.
3.	NUMERAL NUMERAL V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN, SUBNUMERAL J, K Y L.	26	Solicitamos a la convocante que en caso de no contar con ninguna de las Certificaciones que se solicitan en los numerales nos permita incluir un escrito manifestando dicha situación.	La entrega de escrito manifestando no contar con lo requerido en los numerales en mención no implicará el otorgamiento de los puntos.
4.	NUMERAL II.16. CONFIDENCIALIDAD.	12	Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a	El licitante deberá indicar en el anexo no. 7 de la Convocatoria, cuáles de los documentos contenidos en su propuesta técnica y económica según sea el caso se encuentran clasificados como: confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de su clasificación.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

		<p>la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.</p> <p>Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;</li> <li>b) Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.</li> <li>c) Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.</li> </ul>	
--	--	---	--

*Handwritten marks and signatures in the bottom right corner.*



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

			<p>d) Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.</p>	
5.	<b>NUMERAL X. TIPO Y MODELO DE CONTRATO:</b>	41	<p>Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el</p>	<p>No se acepta su propuesta, en virtud a que el proceso es en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que prevé que para la contratación de los servicios será a través de la formalización de un contrato, independientemente de la póliza de seguro</p>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.  
Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

			<p>artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.</p>	
6.	<b>NUMERAL X.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.</b>	41	<p>Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros<sup>1</sup>", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:</p> <p>Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Denominación o razón social;</li> <li>b) Actividad u objeto social;</li> <li>c) Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);</li> <li>d) Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;</li> <li>e) Domicilio; y</li> <li>f) Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la</li> </ul>	<p>Esta pregunta se responde con la respuesta dada a la pregunta no. 1 del licitante Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.</p>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
**Subdirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

			<p>operación de que se trate.</p> <p>g) Documentos:</p> <p>a) Identificación personal del (los) apoderado(s); y</p> <p>b) Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.</p>	
7.	<p><b>PROCEDIMIENTO ARBITRAL PARA RESOLVER LOS CASOS PREEXISTENTES, MEDIANTE ARBITRAJE MÉDICO.</b></p>	79	<p>1. se solicita a la Convocante que en vez del procedimiento arbitral que propone para resolver los casos preexistentes, y en caso de controversia, el quejoso podrá, de conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a su elección, acudir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podrá presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que deberá hacer dentro del término de dos años contados a partir de que se</p>	<p>No se acepta su propuesta. El procedimiento arbitral para resolver los casos preexistentes se realizará conforme a lo establecido en el numeral 2. Padecimientos preexistentes del inciso D, Beneficios adicionales del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.</p>

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**  
Subdirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
**PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Fecha: 07/02/2017

<b>Nombre y Número de Procedimiento:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.</b>
--	---

			<p>suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de esta Institución de Seguros a satisfacer sus pretensiones. En caso de que no acepte la convocante la propuesta anterior, se solicita que El laudo que se emita sea obligatorio para la Aseguradora y para el Asegurado reclamante.</p>	
8.	<b>NUMERAL 31.NIVELES DE SERVICIO.</b>	91	Se solicita a la convocante confirmar que deben de proponerse dos hospitales sedes que se encuentren en un radio no mayor a 2 kilómetros de sus oficinas centrales	Se solicita que los licitantes propongan un hospital que se ubique dentro de un radio de 2 kilómetros respecto a ambas sedes de las oficinas centrales del Instituto. Dicho requisito puede ser cubierto presentando un hospital para ambas sedes o un hospital para cada edificio. Lo anterior sin contravenir lo estipulado en la presente convocatoria.
9.	<b>NUMERAL 31. NIVELES DE SERVICIO.</b>	91	Se solicita a la convocante en caso de contar con alguna preferencia mencionarnos los nombres de los Hospitales a los cuales desea tener acceso, de acuerdo a sus especificaciones solicitadas.	El Instituto no cuenta con preferencia alguna. El único requisito obligatorio consiste en que cumpla con la ubicación solicitada.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LA-014P7R001-E12-2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 7 de febrero de 2018  
12:00 Horas

## SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	AREA	FIRMA
Mañana Esther Fuentes Vasquez	DEHSG/ADO	
Celia Pagara Alarcón	Gerencia	
EDWIN ALARCÓN RAMÍREZ	OIC	
Fernando Díaz García	OIC	
Erika Pérez Liz	DRH	
Nancy Molina Rivera	DAM/LEG	

